

Cuestionario de Responsabilidad Civil para **Consejeros y Directivos**

Se ruega leer estas notas orientativas antes de rellenar el cuestionario

Este cuestionario se refiere a una cobertura de responsabilidad civil profesional en base a reclamaciones. El contrato de seguro ampara las reclamaciones que se formulen contra el asegurado por primera vez durante el periodo de vigencia del seguro de acuerdo a los términos y condiciones que se establezcan y acuerden entre las partes.

El cuestionario deberá ser rellenado, firmado y fechado por una persona que este legalmente capacitada y autorizada para la solicitud del seguro de responsabilidad civil profesional para la empresa que actúa como solicitante.

Es deber del solicitante aportar toda la información que en el cuestionario se indica así como dar a conocer cualquier hecho relevante.

Un hecho relevante es aquel hecho y/o circunstancia conocido que pueda influir en la valoración del riesgo por parte del asegurador. Si le queda duda de que constituye un hecho relevante que deba ser comunicado al asegurador, por favor no dude en consultar con su corredor de seguros o asegurador.

Este cuestionario no obliga a la formalización del seguro pero formara parte de cualquier contrato de Seguro que pueda emitirse como consecuencia.

Es imprescindible contestar a todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

EXSEL UNDERWRITING AGENCY S. L. , Calle Velázquez, 46, Escalera A, 3ro. Derecha, 28001- Madrid
Teléfono: +34 91 154 22 69, Correo electrónico:
alvarosf@exsel.net

1. Datos generales

Nombre Sociedad/ Tomador de la póliza:.....
Name /Policy holder

C.I.F/
N.I.F.:Teléfono: E-mail:

Domicilio:
Address

Ciudad: C.P.: Web:
City Postal Code

Inicio de Actividad:
Business Inception

Esta propuesta de seguro es válida para todas aquellas sociedades con volúmenes de facturación por debajo de €60 millones.

Se pretende que la presente propuesta de seguro se cumplimente de forma precisa y honesta. Usted debe facilitar toda la información, circunstancias y hechos que sean, o puedan ser, relevantes para nuestra consideración de su propuesta de seguro.

a. Actividad: _____

b. Número de empleados (incluyendo aquellos a tiempo parcial): _____

c. Volumen de facturación consolidado (últimos 12 meses):

(En caso de que Usted no consolide rogamos indique el volumen de facturación total del Grupo).

2. INFORMACIÓN ADICIONAL

a. ¿Ha estado desarrollando la actividad declarada durante al menos dos años?

Sí	No

b. ¿De acuerdo con sus últimas cuentas anuales ¿ha presentado Usted beneficios después de impuestos?

Sí	No

c. De acuerdo con sus últimas cuentas anuales ¿presenta Usted una situación de fondos propios positivos?

Sí	No

d. De acuerdo con su último informe de auditoría ¿existe algún tipo de salvedad emitida por los auditores externos?

Sí	No

e. ¿Mantiene su Sociedad y/o sus Filiales activos en Estados Unidos de América o Canadá, o parte de su volumen de facturación proviene de Estados Unidos de América o Canadá

Sí	No

f. ¿Espera la Sociedad y/o sus Filiales despedir empleados durante los próximos 12 meses?

Sí	No

g. ¿Todas las sanciones o despidos están sujetas a una revisión previa y a aprobación por Recursos Humanos/Administradores

Sí	No

h. En lo referido a firma de cheques, talones, y/o cualquier otro medio de pago incluyendo transferencias de fondos o cualquier otro activo financiero ¿existe control por parte de al menos de dos personas en la firma de tales cheques y/o transferencias?

Sí	No

i. ¿Han existido, en los últimos cinco años, reclamaciones o investigaciones contra la compañía, sus directivos, administradores o empleados que podrían haber estado cubiertos por esta póliza de haber estado en vigor?

Sí	No

j. ¿Después de las oportunas averiguaciones, la compañía o cualquiera de sus administradores, directivos tienen conocimiento de cualquier hecho, circunstancia, alegación o incidente que pueda dar lugar a una reclamación cubierta bajo la póliza a contratar?

Sí	No

CUADRO DE PRIMAS NETAS EN FUNCIÓN DE FACTURACIÓN Y LÍMITES

Limite	Facturación Anual			
	Hasta 5.000.000€	Hasta 15.000.000€	Hasta 30.000.000€	Hasta 60.000.000€
300.000	300 €	500 €	700 €	900 €
600.000	500 €	700 €	900 €	1.100 €
1.000.000	750 €	900 €	1.100 €	1.300 €
1.500.000	1.000 €	1.100 €	1.300 €	1.500 €
2.000.000	1.250 €	1.300 €	1.500 €	1.700 €

Impuestos y Gastos de Gestión: 16,15%

En caso de que algún activo de la sociedad exceda de 50 Millones, deberá referirse a los suscriptores.

LISTADO DE ACTIVIDADES QUE DEBEN REFERIRSE A LOS SUCRIPTORES DE LAS QUE NO SON ASEGURABLES Y DE LAS QUE TIENEN LIMITACIONES EN LA COBERTURA.

Aviación	Referir
Aseguradora/Reaseguradora	Referir
Banco	Referir
Banco Hipotecario	Referir
Compañía de Inversiones	Referir
Cooperativa de Ahorros y Créditos	Referir
Corredor de la Bolsa	Referir
Empresa de Capital Riesgo	Referir
Empresa Hipotecaria	Referir
Exploración, minería y gas	Referir
Farmacéutica	Referir
Fondo de Inversión	Referir
Gestor de Fondos	Referir
Gestor de Inversiones	Referir
Institución Financiera	Referir
Instituciones de Ahorro	Referir
Préstamos	Referir
Reclutamiento	Referir
Servicios de Gestión de Contratos	Referir
Servicios Públicos (Elect., gas, agua)	Referir
Tabaco	Referir
Telecomunicaciones	Referir
Banco de inversiones	Declinar
Banco de Negocios	Declinar
Gestor de Hedge Fund	Declinar
Hedge Fund	Declinar
Publicidad	Actos Dishonestos excluidos Exclusión Violación Derechos de Autor

Servicio de vehículos blindados	Actos Dishonestos excluidos
Venta de Arte	Actos Dishonestos excluidos
Radiodifusión	Exclusión de Calumnias e injurias
	Exclusión Violación Derechos de Autor
Ind. de la Construcción	Actos Dishonestos excluidos
Bancos de Depósitos	Actos Dishonestos excluidos
Atención Sanitaria	Negligencia Médica
Informática	Exclusión Violación Derechos de Autor
Venta de joyería	Actos Dishonestos excluidos
Medios de comunicación	Exclusión de Calumnias e injurias
	Exclusión Violación Derechos de Autor
Editorial	Exclusión de Calumnias e injurias
	Exclusión Violación Derechos de Autor
Venta de Sellos	Actos Dishonestos excluidos
Venta de Madera/Ferretero	Actos Dishonestos excluidos
Almacenamiento	Actos Dishonestos excluidos

Franquicias aplicables:

Sección I: Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos: Sin franquicia

Sección II: Responsabilidad por Prácticas de Empleo: - €1 500 por cada siniestro incluyendo los gastos de defensa, hasta 50 empleados. **Más de 50 empleados, consultar.**

Sección III: Responsabilidad Corporativa: 1.500€ por cada siniestro incluyendo los gastos de defensa.

LIMITE SOLICITADO: _____

Por favor introduzca la fecha en la que desee que la póliza entre en vigor:

La cobertura sólo comenzará tras la confirmación de cobertura por parte de
Exsel Underwriting Agency, SL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de Noviembre, el Asegurador a quien se solicita cobertura manifiesta:

1. Que el contrato de seguro se celebra con ciertos suscriptores de Lloyd's, con domicilio en 1 Lime Street, Londres, EC3M 7HA, Reino Unido. Lloyd's es una sociedad de miembros suscriptores constituida por ley. El asegurador será el miembro(s) del/los Sindicatos de Lloyd's mencionado(s) en el contrato de seguro. Lloyd's Iberia Representative SLU está domiciliada en Calle Pinar 7, 1º Derecha, 28006 Madrid, España.
2. Que el Estado miembro a quien corresponde el control de la Entidad Aseguradora es el Reino Unido y que, dentro de dicho Estado, la autoridad a quien corresponde dicho control es la Prudential Regulation Authority, con domicilio en 20 Moorgate, Londres, EC2R 6DA, Reino Unido.
3. A menos que se indique otra cosa en el contrato de seguro, la legislación aplicable al presente contrato es la Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, la Ley 20/2015 de 14 de julio, el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre y demás normativa española de desarrollo y/o complemento. No será de aplicación la normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras.

INSTANCIAS DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

INSTANCIAS INTERNAS

Cualquier queja o reclamación debe dirigirse en primer lugar a:

Exsel Underwriting Agency
Ivonne García – Ivonne.garcia@exsel.net
Calle Velázquez 46, 3ero Derecha
28001 Madrid, España
Tel: 91 154 2269

El Gestor del sindicato de Lloyd's o la entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, acusarán recibo de la misma por escrito.

El Gestor del sindicato de Lloyd's o la entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, tendrá como objetivo notificarle su decisión sobre la queja/reclamación, por escrito dentro de los dos meses siguientes a su presentación.

INSTANCIAS EXTERNAS

En caso de continuar insatisfecho con la respuesta final recibida o si no hubiera recibido respuesta final en los dos meses siguientes a la presentación de la queja o reclamación, Ud. podrá someter voluntariamente su disputa a decisión arbitral en los términos de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y normas de desarrollo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros.

Ud. podría estar legitimado para dirigir su queja o reclamación a la Dirección General de Seguros en España. Los datos de contacto son:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana, 44,
28046 Madrid
España
Tel: 902 19 11 11
<http://www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp>

Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos que le asisten por ley.

Ud. podrá reclamar, en virtud del artículo 24 de la Ley del Contrato de Seguro, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Por medio de la presente, se le informa de que los datos personales del tomador/asegurado facilitados se incorporarán a un fichero titularidad ciertos Sindicatos de LLOYD'S, quien los tratará de acuerdo con los términos de la Ley inglesa de Protección de Datos (UK Data Protection Act 1998), al objeto de la suscripción, celebración y gestión de contratos de seguros y, en especial, para la prestación de servicios, tramitación de propuestas, tramitación de reclamaciones y pago de prestaciones.

Exsel Underwriting Agency SL, actuando en su condición de agencia de suscripción, tratará los datos relativos al tomador/asegurado por cuenta del Asegurador, de acuerdo con la ley inglesa de protección de datos en 1998 y únicamente para los fines previstos en su autorización para contratar "Binding authority" otorgada por ciertos Sindicatos de Lloyd's (indicados en nuestras páginas web www.exseluwa.com). Ud. Puede conocer la política de privacidad del mercado de LLOYDS en www.lloyds.com

Declaración

El abajo firmante declara, en su nombre y en de la Sociedad, y tras haber indagado debidamente, que las declaraciones contenidas en esta solicitud son verdaderas y completas. Además el abajo firmante declara que ha sido debidamente autorizado por la Sociedad para actuar como su agente con respecto a los asuntos de cualquier naturaleza o clase que se relacionen con o afecten a este cuestionario y a la Póliza. El abajo firmante se compromete a informar inmediatamente por escrito de cualquier modificación relevante que se produjera en la información descrita en el presente cuestionario. La firma de este cuestionario no obliga al abajo firmante a la formalización del seguro propuesto. Se acuerda que este cuestionario, junto con cualquier otra información facilitada se adjuntará y constituirá parte de la Póliza, formando la base del contrato de seguro.

Firmado Cargo

Sociedad Fecha (día, mes, año)

*** Es importante que el firmante de esta declaración tenga un buen conocimiento del ámbito de esta cobertura para que las preguntas sean contestadas correctamente. En caso de duda rogamos contacten con su Corredor de Seguros, puesto que la ocultación de información puede afectar a los derechos de recobro del Asegurado bajo la Póliza.**

Una copia de esta propuesta debe quedar bajo su poder para su registro.

Anexo Resumen de Coberturas

Sección I: Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos

Reclamaciones contra una persona asegurada	Sin sublímite
Reembolso a la sociedad	Sin sublímite
Fianzas y gastos de aval concursal	Sin sublímite
Procedimientos de extradición	Sin sublímite
Reclamaciones en materia de empleo	Sin sublímite
Reclamaciones por responsabilidad tributaria subsidiaria	Sin sublímite
Cobertura a entidades externas	Sin sublímite

Multas administrativas	Sin sublímite
Reclamaciones por contaminación	Sin sublímite
Gastos de investigación	Sin sublímite
Gastos de gestión de crisis	25% del límite asegurado y máx 250.000€ por siniestro y año
Antiguos administradores o directivos	Sin sublímite

Sección II: Responsabilidad por Prácticas de Empleo

Reclamaciones presentadas por un empleado	Sin sublímite
Reclamaciones de terceros	Sin sublímite
Gastos de representación	Sin sublímite
Gastos de gestión de crisis	25% del límite asegurado y máx 250.000€ por siniestro y año

Sección III: Responsabilidad Corporativa

Reclamaciones de terceros	Sin sublímite
Suplantación de identidad	Sin sublímite
Incumplimiento de la protección de datos	Sin sublímite
Reclamaciones por contaminación	25% del límite asegurado y máx 250.000€ por siniestro y año
Administrador persona jurídica en filiales y entidades externas	Sin sublímite
Actos deshonestos de empleados	25% del límite asegurado y máx 250.000€ por siniestro y año
Gastos de gestión de crisis	25% del límite asegurado y máx 250.000€ por siniestro y año

Cobertura en Todo el mundo excepto EEUU y Canadá. Retroactividad ilimitada.